



**EFICIENCIA
LACUEVA** S.L.P

AYUDA/SUBVENCIÓN-ORDEN PEJ/801/2025, de 4 de julio, por la que se aprueba la convocatoria en Aragón de ayudas a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025.

MOVES III ARAGÓN 2025

Entidad: Departamento de Presidencia, Economía y Justicia -Aragón

Ámbito territorial: ARAGÓN

Plazo: Desde el 12/07/2025 - Hasta el 31/12/2025

Convocatoria: ORDEN PEJ/801/2025, de 4 de julio, por la que se aprueba la convocatoria en Aragón de ayudas a la movilidad eléctrica (MOVES III) para el año 2025 Ampliar información (<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1403311341010>)

Bases reguladoras: Ampliar información (<https://www.boe.es/boe/dias/2021/04/14/pdfs/BOE-A-2021-5869.pdf>)

Objeto: Incentivos a la movilidad eléctrica: programa para el fomento de la adquisición de vehículos eléctricos y programa de apoyo al despliegue de la infraestructura de recarga.

Beneficiarios:

- Personas físicas.
- Personas jurídicas de identificación fiscal (NIF) comience por las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W.
- Entidades locales.

Actuaciones subvencionables:

- a) Programa de incentivos 1 (Programa para el fomento de adquisición de vehículos eléctricos): Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible.
- b) Programa de incentivos 2 (Programa de apoyo al despliegue de infraestructura de recarga): Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

Intensidad de la ayuda (%): ENTRE UN 35% Y UN 80% (ESTUDIAR EN CADA CASO)

Tramitador: <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/ayudas-del-programa-moves-iii/moves-iii-2025-adquisicion-de-vehiculos-electricos-enchufables-y-de-pila-de-combustible>



Recibir asesoría:

tramitaciones@eficiencialacueva.es

Contacto:

624421148

Síguenos en Instagram:

@eficiencialacueva